

INFORME DEL COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006

A la Junta General de Accionistas:

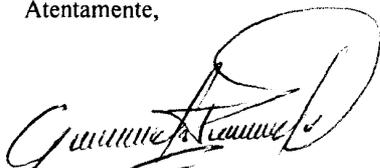
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los comisarios. Rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación a la marcha de la Sociedad por el año terminado en 31 de diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **KELKO INDUSTRY S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y su correspondiente Estado de resultados, sobre lo cual procedo a rendir mi informe:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- La Administración de la Sociedad ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio así como las normas vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- El sistemas de control interno contable de KELKO INDUSTRY S.A tomado en conjunto fue suficiente para cumplir los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de herramientas útiles para la toma adecuada de decisiones, como son Los Estados Financieros preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- En los que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

En mi opinión, considero que las políticas establecidas por la Sociedad deben ser analizadas y corregidas en ciertos aspectos para el mejor desenvolvimiento de las operaciones de la Compañía y obtener resultados favorables para la misma.

Atentamente,



Dr. Guillermo Pillajo
Comisario